RESOLUCION No. DESAJMAR25-247
17 de marzo de 2025

"Por medio de la cual se acepta la renuncia a un cargo en propiedad"

La Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución DESAJMAR17-31 del 19 de enero de 2017 fue nombrado en propiedad a JOHN JAIRO SÁNCHEZ GARCÍA, identificado con cédula 10.246.181, en el cargo de Asistente Administrativo Grado 05 de la planta personal de la Direccion Ejecutiva Seccional de Administracion Judicial de Manizales.

Que JOHN JAIRO SÁNCHEZ GARCÍA viene ocupando el cargo de Asistente Administrativo Grado 05 a partir del 16 de febrero de 2017.

Que mediante mensaje de correo electrónico del 13 de marzo de 2025 JOHN JAIRO SÁNCHEZ GARCÍA renunció por motivos de pensión por vejez al cargo en propiedad de Asistente Administrativo Grado 05 a partir del 1 de abril de 2025, inclusive.

Que, según lo descrito en precedencia, la Directora Ejecutiva Seccional.

RESUELVE

ARTICULO 1°. *Aceptar a* partir del 1 de abril de 2025, inclusive, la renuncia presentada por el señor JOHN JAIRO SÁNCHEZ GARCÍA, identificado con cédula 10.246.181, al cargo en propiedad de Asistente Administrativo Grado 05 de la Direccion Ejecutiva Seccional de Administracion Judicial de Manizales.

ARTICULO 2°. Comunicar al Consejo Seccional de la Judicatura la vacante dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que ésta se genere.

ARTICULO 3°. Notifíquese la presente resolución por correo electrónico conforme a lo dispuesto en el artículo 56 ley 1437 de 2011.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales – Caldas, al 17 de marzo de 2025

LINA SUSANA VASQUEZ MILLAN
Directora Seccional de Administración Judicial
lvasquemi@cendoi.ramaiudicial.gov.co

Proyectó: Jaime Gregorio Garcés Rueda – Jefe Área Talento Humano